



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

RESOLUCION DCS 059/2023

Bahía Blanca, 15 de marzo de 2023

VISTO

La renuncia presentada por el docente Juan Francisco Cumiz, Legajo 11931, al cargo de Ayudante A, con dedicación simple, en el área Ciencias del Comportamiento, de la carrera de Medicina, aceptada por Resol. DCS 005/23.

La Res. CSU 233/20 texto ordenado Reglamento de Asistentes y Ayudantes;

Y CONSIDERANDO:

La necesidad del área, para cubrir la demanda del estudiantado y teniendo en cuenta que dicha área realiza diferentes actividades,

Que el llamado a concurso se ajusta a lo establecido en la Resol CSU 233/20;

Que el jurado propuesto se encuentra en el marco reglamentario;

Lo aprobado en sesión plenaria el 15 de marzo;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

CANT	CARGO	Dedicación	Área	Carrera
1	Ayudante A (21027703)	Simple	Ciencias del Comportamiento	Medicina

ARTICULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Méd. Rosa De Fino	Méd. Germán Ramallo
Méd. Claudio Harrington	Méd. Mg. Marcelo García Diéguez
Bioq. Mg. Christian Gatti	Méd. Carlos Wisniowski



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Méd. Gustavo Piñero

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Bioq. Veronica Lomban

Veedor por el claustro de Estudiantes: José Ávila Cuezco

ARTICULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5º: Registrar, agregar al expediente 779/2023 y dar a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, reservar.